

1707 7/932. Buenos Aires, ~~enero~~ 29 de enero de 1932.-

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

✓ Aprobar el proceder de la Presidencia al ampliar el art. 2.º de las bases de concurso para proveer cargos de odontólogos dependientes de la Repartición, en el sentido de que los profesionales diplomados argentinos que deseen optar a la inscripción en el mismo, deberán tener 3 años cumplidos y menos de 20 de ejercicio. -

Comuníquese copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, nótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común, Inspección Médica Escolar y archívese. -

Fdo. - Berón - W. Jiménez. -

23.223.

6/931.

Buenos Aires, enero 29 de 1932.-

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

✓ Aprobar el proyecto de la Comisión de Escalafón para la provisión de cargos en las Escuelas al Aire Libre en la siguiente forma:

Art. 1.º La designación del personal directivo, docente y especial de las escuelas al Aire Libre, se efectuará en lo sucesivo a propuesta en terna por los C. C. E. E. (ley 1420- art 42- Inc 7) y de acuerdo con las normas que rigen para las escuelas comunes de la Capital. El personal nombrado en estas condiciones accenderá y tendrá los mismos derechos y deberes que los maestros de las escuelas comunes. -